PROCESO CONTRACTUAL No. ML-SA-001 DE 2026
(Selección Abreviada de menor cuantía)
(Decreto 1082 de 2015)

OBJETO: REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO SUMINISTRO Y MANO DE OBRA DE LA MAQUINARIA AMARILLA, Y VEHÍCULOS DE TRANSPORTE ESCOLAR, DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE - BOYACÁ

ANEXOS

ANEXO 1.

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA
Ciudad y fecha:
Señores
ALCALDÍA DE LABRANZAGRANDE
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
REF. CPROCESO CONTRACTUAL No. ML-SA-001 DE 2026

OBJETO: REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO SUMINISTRO Y MANO DE OBRA DE LA MAQUINARIA AMARILLA, Y VEHÍCULOS DE TRANSPORTE ESCOLAR, DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE – BOYACÁ

Respetados señores:

Nosotros los suscritos: _____ (nombre del proponente) de acuerdo con el PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES, hacemos la siguiente propuesta para REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO SUMINISTRO Y MANO DE OBRA DE LA MAQUINARIA AMARILLA, Y VEHÍCULOS DE TRANSPORTE ESCOLAR, DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE - BOYACÁ, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente. Declaramos así mismo:
1. Que esta propuesta y el documento que llegue a celebrarse sólo compromete a los firmantes de esta carta.
2. Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella de derive.

3. Que conocemos la información general y demás documentos del Proyecto de pliego de condiciones del presente proceso de selección y que aceptamos los requisitos en él contenidos.
4. Que conocemos los sitios donde se requiere de la prestación del servicio y hemos tomado atenta nota de las condiciones que puedan afectar su ejecución.
5. Que no nos hallamos incursos en causal alguna de inhabilidad e Incompatibilidad señaladas en la Ley y que no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
6. Que no hemos sido sancionados mediante actos administrativos ejecutoriados por alguna entidad oficial dentro de los últimos dos (2) años anteriores a la fecha de cierre del plazo del presente o en su defecto informamos que hemos tenido incumplimiento con las siguientes entidades: _____ (indicar el nombre de cada entidad).
7. Que hemos recibido las siguientes adendas a los documentos del proceso de selección_____
(indicar el número y la fecha de cada uno). Y que aceptamos su contenido.
8. Que si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a constituir las garantías requeridas y a suscribir estas y aquel dentro de los términos señalados para ello.
9. Que el valor de nuestra propuesta económica es de _____ ($_____)

Atentamente,

Proponente:
NIT.
Dirección física:
Ciudad:
R. legal:
No. Identificación:
No. Móvil:
Mail autorizado para notificaciones:
(Art. 56 ley 1437 de 2011)

Firma:

PROCESO CONTRACTUAL No. ML-SA-001 DE 2026
(Selección Abreviada de menor cuantía)
(Decreto 1082 de 2015)

OBJETO: REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO SUMINISTRO Y MANO DE OBRA DE LA MAQUINARIA AMARILLA, Y VEHÍCULOS DE TRANSPORTE ESCOLAR, DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE - BOYACÁ

ANEXO 2

MODELO DE LA CARTA DE INFORMACIÓN DE UNION TEMPORAL O CONSORCIO

Labranzagrande FECHA
Señores:
MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE
Labranzagrande
PROCESO: No. ----------
Los suscritos, _____ (nombre del Representante Legal) y _____ debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de _____ (nombre o razón social del integrante) y _____ (nombre o razón social del integrante), respectivamente, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en UNION TEMPORAL para participar en el proceso de la referencia, cuyo objeto es la REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO SUMINISTRO Y MANO DE OBRA DE LA MAQUINARIA AMARILLA, Y VEHÍCULOS DE TRANSPORTE ESCOLAR, DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE - BOYACÁ LABRANZAGRANDE y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de la Unión Temporal o consorcio será igual al término de ejecución y liquidación del contrato.
2. La unión Temporal está integrada por:

NOMBRE	TERMINOS Y EXTENSION (1)	COMPROMISO DE PARTICIPACION EN LA EJECUCION DEL CONTRATO (%) (2)

Nota: El integrante líder debe tener una participación no menor al sesenta por ciento (60%).
(1) Discriminar en función del alcance del contrato fijado de los términos de referencia, para cada uno de los integrantes.

(2). El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los miembros, debe ser igual al 100%
3. La Unión Temporal se denomina UNION TEMPORAL O CONSORCIO _____
4. La responsabilidad de los integrantes de la unión temporal, será hasta el porcentaje de participación y/o responsabilidad asumida en el presente documento, durante el proceso, la ejecución del contrato y vigencia de los amparos de las garantías única y de responsabilidad civil extracontractual.

5. El representante de la Unión Temporal es _____(identificar el nombre,) identificado con la
Cédula de Ciudadanía Nº._____, de _____,quien está expresamente facultado para firmar y presentar la que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
6. La sede de la Unión Temporal es:

Dirección de correo _____
Correo electrónico _____
Teléfono _____
Telefax _____
Ciudad _____
En constancia, se firma en _____, a los _____ días del mes de _____ de 20__
_____ (Nombre y firma del Representante Legal y de cada uno de los integrantes)

PROCESO CONTRACTUAL No. ML-SA-001 DE 2026
(Selección Abreviada de menor cuantía)
(Decreto 1082 de 2015)

OBJETO: REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO SUMINISTRO Y MANO DE OBRA DE LA MAQUINARIA AMARILLA, Y VEHÍCULOS DE TRANSPORTE ESCOLAR, DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE - BOYACÁ

ANEXO 3

EXEPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE

ENTIDAD CONTRATANTE	NUMERO CONTRATO	OBJETO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	% PART.	VALOR SMLMV	VALOR PESOS
(…)							
						TOTAL	

Verificación de la experiencia general verificada en el RUP.

CONTRATO	OFERENTE SINGULAR O INTEGRANTE PLURAL	PAGINA RUP.	No. CONSECUTIVO DE REPORTE DEL CONTRATO EN RUP.	PARTI. (%)	SMLMV EJECUTADO
1					
2					
3					
3					

La presente se firma en _____ el _____ DE 2026.
Atentamente,
Proponente:
NIT.
Dirección física:
Ciudad:
R. legal:
No. Identificación:

No. Móvil:
Mail autorizado para notificaciones:
(Art. 56 ley 1437 de 2011)

Firma:

PROCESO CONTRACTUAL No. ML-SA-001 DE 2026
(Selección Abreviada de menor cuantía)
(Decreto 1082 de 2015)

OBJETO: REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO SUMINISTRO Y MANO DE OBRA DE LA MAQUINARIA AMARILLA, Y VEHÍCULOS DE TRANSPORTE ESCOLAR, DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE - BOYACÁ

ANEXO 4

EXEPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

ENTIDAD CONTRATANTE	NUMERO CONTRATO	OBJETO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	% PART.	VALOR SMLMV	VALOR PESOS
(…)							
						TOTAL	

Verificación de la experiencia Específica en el RUP.

CONTRATO	OFERENTE SINGULAR O INTEGRANTE PLURAL	PAGINA RUP.	No. CONSECUTIVO DE REPORTE DEL CONTRATO EN RUP.	PARTI. (%)	SMLMV EJECUTADO
1					
2					
3					
3					

Atentamente,

Proponente:
NIT.
Dirección física:
Ciudad:
R. legal:
No. Identificación:

No. Móvil:
Mail autorizado para notificaciones:
(Art. 56 ley 1437 de 2011)

Firma:

PROCESO CONTRACTUAL No. ML-SA-001 DE 2026
(Selección Abreviada de menor cuantía)
(Decreto 1082 de 2015)

OBJETO: REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO SUMINISTRO Y MANO DE OBRA DE LA MAQUINARIA AMARILLA, Y VEHÍCULOS DE TRANSPORTE ESCOLAR, DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE - BOYACÁ

ANEXO 5

TECNICO Y/O MECANICO ACREDITADO.

Nombre:	
Identificación:	
Dirección:	
Teléfono:	
Mail:	
Profesión:	
Fecha de grado:	
No. T. P.	
Titulo posgrado:	
Fecha de posgrado:	
Dedicación de tiempo a la obra (%)	

NOTA: Debe adjuntar carta de compromiso, con el oferente, para desempeñar las actividades de director residente del proyecto.
Debe adjuntar, Hoja de vida en formato DAFP, documentos soporte de estudio y de la experiencia acreditada.

EXPERIENIA ESPECÍFICA DEL TECNICO Y/O MECANICO.

No.	ENTIDAD CONTRATANTE	NUMERO CONTRATO	OBJETO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	% PART.	VALOR SMLMV	VALOR PESOS
1								
(…)								
							TOTAL	

Atentamente,

Proponente:
NIT.
Dirección física:
Ciudad:
R. legal:
No. Identificación:
No. Móvil:
Mail autorizado para notificaciones:
(Art. 56 ley 1437 de 2011)
Firma:

PROCESO CONTRACTUAL No. ML-SA-001 DE 2026
(Selección Abreviada de menor cuantía)
(Decreto 1082 de 2015)

OBJETO: REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO SUMINISTRO Y MANO DE OBRA DE LA MAQUINARIA AMARILLA, Y VEHÍCULOS DE TRANSPORTE ESCOLAR, DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE - BOYACÁ

ANEXO No. 06

MODELO DE CERTIFICACIÓN DE PAGO APORTES SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL, PARAFISCALES.
Ciudad y fecha:
Señores

ALCALDÍA DE LABRANZAGRANDE
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
REF. CONVOCATORIA PÚBLICA DE MENOR CUANTIA No. ML-SA-001 DE 2026
OBJETO:

Respetados señores:
El suscrito, certifica que _____ (NOMBRE COMPLETO DEL PROPONENTE), se encuentra a paz y salvo con el Estado por concepto de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje dentro de los seis (06) meses anteriores a la fecha de suscripción de la presente certificación, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos; dando así cumplimiento con las normas legales estipuladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Art. 1º de la Ley 828 de 2003 y del Art. 23 de la Ley 1150 de 2007.

Atentamente,

Proponente:
NIT.
Dirección física:
Ciudad:

R. legal:
No. Identificación:
No. Móvil:
Mail autorizado para notificaciones:
(Art. 56 ley 1437 de 2011)

Firma:

ANEXO 07

DECLARACIÓN DE INHABILIDADES

Ciudad y Fecha
Señores:
Comité de Contratación
Municipio de Labranzagrande (Boyacá)

OBJETO: REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO SUMINISTRO Y MANO DE OBRA DE LA MAQUINARIA AMARILLA, Y VEHÍCULOS DE TRANSPORTE ESCOLAR, DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE - BOYACÁ

ASUNTO: Declaración de no inhabilidades e incompatibilidades.

Por medio de la presente y bajo la gravedad del juramento CERTIFICO que el suscrito _____, NO me encuentro incurso en las causales de INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD, para contratar con el municipio de Labranzagrande, establecidas en las siguientes normas pertinentes:

- Artículo 19 de la Ley 53 de 1990
- Artículo 126 de la Constitución Política – 1991.
- Artículo 8 Ley 80 de 1993
- Artículo 3º de la Ley 177 de 1994
- Artículos 188 a 190 de la Ley 136 de 1994
- Artículo 6 de la Ley 190 de 1995
- Artículos 150 y 151 de la Ley 270 de 1996
- Artículo 49 de la Ley 617 del 2000.
- Artículo 32 de la Ley 1150 de 2007
- El artículo 1° de la Ley 1296 de 2009, que modifica el inciso 3 del artículo 1° de la Ley 1148 de 2011.
- Artículos 40 a 45, capítulo IV, de la Ley 1952 DE 2019.
- Ley 2094 de 2021.9
- Demás normas pertinentes.

PROPONENTE: _____

NIT: _____
DIRECCIÓN: _____
CIUDAD: _____
MAIL: _____
MÓVIL: _____
R. LEGAL: _____
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: _____
TELÉFONO: _____

FIRMA. _____

ANEXO 08

PROCESO CONTRACTUAL No. ML-SA-001 DE 2026
(Selección Abreviada de menor cuantía)
(Decreto 1082 de 2015)

OBJETO: REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO SUMINISTRO Y MANO DE OBRA DE LA MAQUINARIA AMARILLA, Y VEHÍCULOS DE TRANSPORTE ESCOLAR, DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE - BOYACÁ

CERTIFICACIÓN QUE ACREDITA LA CALIDAD DE MIPYME

Ciudad y Fecha
Señores:
Comité de Contratación
Municipio de Labranzagrande (Boyacá)

De conformidad con lo establecido en el CONVOCATORIA PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA ML-MIC-008 DE 2026, los suscritos, represéntate legal del oferente y el contador o (revisor fiscal), certificamos bajo la gravedad de juramento que la Empresa (nombre del proponente), ostenta la calidad de Mipyme bajo el cumplimiento de los siguientes parámetros:

Clase de Empresa: (Mediana, o Pequeña, o Microempresa), Número de Empleados: Activo total al 31 de febrero de 2024 (expresado en SMMLV o UVT):

Nota1: Esta información se certifica en cumplimiento a lo establecido en la Ley 905 de 2004 y demás decretos reglamentarios.

Nota 2: Los criterios para establecer si se trata de una micro y pequeña empresa son los establecidos en el artículo 43 de la Ley 1450 de 2011 y 905 de 2004 y demás decretos reglamentarios, indicando la condición (micro o pequeña empresa) acompañada de certificado expedido por Cámara de Comercio o por la autoridad que sea competente para acreditar su antigüedad.

Nota 3: Adjunto aportamos la última planilla de pago de los aportes al Sistema de Seguridad social de los empleados a cargo del proponente.

Cordialmente,

PROPONENTE: _____
NIT: _____
DIRECCIÓN: _____
CIUDAD: _____
MAIL: _____
MÓVIL: _____
R. LEGAL: _____
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: _____
TELÉFONO: _____

FIRMA. _____

Nombre y firma del contador público o revisor fiscal
No. T. P.
No. C. C.
Dirección: _____
Móvil: _____
Mail autorizado para Notificaciones: _____

Firma: _____

** A la certificación de condición de Mipyme para el presente proceso, suscrita por el Contador Público o por el Revisor Fiscal del proponente, según corresponda, deberá anexarse fotocopia de la cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y el certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios, vigente, expedido por la Junta Central de Contadores.*

ANEXO 09

OFERTA ECONÓMICA

……., ___ de _____ de 2026

Señores:
MUNICIPIO DEL LABRANZAGRANDE
Ciudad

REFERENCIA: PROCESO CONTRACTUAL No. ML-SA-001 DE 2026

El suscrito _____ como representante legal (o apoderado) de _____ de conformidad con lo requerido en el pliego de condiciones del PROCESO CONTRACTUAL No. ML-SA-001 DE 2026, presento oferta económica, y solicito ser evaluado para la adjudicación del contrato, cuyo objeto es REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO SUMINISTRO Y MANO DE OBRA DE LA MAQUINARIA AMARILLA, Y VEHÍCULOS DE TRANSPORTE ESCOLAR, DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE – BOYACÁ, en desarrollo de la mencionada Convocatoria.

VALOR DE LA PROPUESTA

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	RETROEXCAVADORA KOBELCO				
1.1	SUMINISTRO DE 12 TORNILLOS DE 10*12 MM	GLOBAL	36		
1.2	SUMINISTRO DE UNA ESQUINERA 6 HUECOS KOBELCO 216	UNIDAD	5		
1.3	MANTENIMIENTO DE BOMBA HIDRÁULICA Y CAMBIO DE EMPAQUETADURA GATO DE ARRASTRE O STICK	UNIDAD	1		
1.4	SUMINISTRO DE DIENTES ROQUEROS	GLOBAL	25		
1.5	SUMINISTRO DE MANGUERAS HIDRÁULICAS	GLOBAL	4		
1.6	SUMINISTRO DE ORING	GLOBAL	100		
2	VIBRO COMPACTADOR CATERPILLAR CS533E				

2.1	MANTENIMIENTO DE LA BOMBA DE INYECCIÓN Y SUMINISTRO DE EMPAQUES	UNIDAD	1		
2.2	MANTENIMIENTO SERVICIO DE MONTE Y DESMONTE DE BOMBA DE INYECCIÓN Y CALIBRACIÓN DE VÁLVULAS	UNIDAD	1		
2.3	MANTENIMIENTO DE SILLA DE OPERADOR	UNIDAD	1		
2.4	SUMINISTRO DE MANGUERAS HIDRÁULICAS	UNIDAD	2		
2.5	SUMINISTRO DE BATERÍAS	UNIDAD	2		
2.6	MANTENIMIENTO ELÉCTRICO	UNIDAD	2		
2.7	SUMINISTRO DE HOROMETRO DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	1		
2.8	SUMINISTRO DE HOROMETRO DE ACEITE	UNIDAD	1		
2.9	SUMINISTRO DE ORING	GLOBAL	25		
3	MOTONIVELADORA 120G				
3.1	SUMINISTRO DE PASADORES Y EJES TREN DELANTERO BUJES, ARANDELAS, RODAMIENTOS, Y SELLO ESPEJOS	UNIDAD	1		
3.2	SUMINISTRO DE TORNILLOS CON TUERCA 5/8	UNIDAD	10		
3.3	SUMINISTRO DE CUCHILLAS 13 HUECOS 5/8 Y TORNILLOS CON TUERCA	UNIDAD	1		
3.4	SERVICIO Y SUMINISTRO DE TORNO, SOLDADURA BOCÍN (17B), SERVICIO PRENSA, ESPARRAGO, EMPAQUE LAMINA DELGADA Y GRUESA	UNIDAD	1		
3.5	MANTENIMIENTO DE PASADORES CACHOS ARME Y DESARME Y SERVICIO DE GATO HIDRÁULICO	UNIDAD	1		
3.6	SUMINISTRO DE MANGUERAS HIDRÁULICAS	UNIDAD	4		
4	RETROEXCAVADORA SOBRE LLANTA CATERPILLAR 420F				
4.1	SUMINISTRO DE KIT DE EMPAQUETADURAS BANCO DE VÁLVULAS	UNIDAD	1		
4.2	MANTENIMIENTO DE CORRIENTE STAR Y ASISTENCIA PRESTADA	UNIDAD	1		
4.3	SUMINISTRO DE VALVE GP-PUM	UNIDAD	1		
4.4	MANTENIMIENTO Y SERVICIO DE CAMBIO DE EMPAQUETADURA BANCO DE VÁLVULAS Y DESMONTE Y MONTE DE BOMBA HIDRÁULICA, CAMBIO DE EMPAQUES Y CALIBRACIÓN	UNIDAD	1		
4.5	SUMINISTRO DE MANGUERAS HIDRÁULICAS	UNIDAD	7		
4.6	SUMINISTRO DE GRASERAS	UNIDAD	15		

4.7	SUMINISTRO DE VIDRIO PUERTA CONDUCTOR	UNIDAD	1		
4.8	SUMINISTRO DE CUCHILLA DEL BALDE CON TORNILLOS	UNIDAD	1		
4.9	SUMINISTRO DE DIENTES ROQUEROS NUMERO 22	UNIDAD	5		
4.10	MANTENIMIENTO DE EMPAQUETADURAS DE BARRAS ESTABILIZADORAS Y REVISIÓN DE FRENOS DELANTEROS Y EMPAQUETADURA DE CILINDRO DEL BALDE	UNIDAD	1		
4.11	MANTENIMIENTO ELÉCTRICO Y SCANNER	UNIDAD	1		
4.12	SUMINISTRO DE DE EMPAQUES DE GEMELOS	UNIDAD	2		
4.13	SUMINISTRO DE ORING	UNIDAD	150		
4.14	SUMINISTRO DE EMPAQUE DEL CILINDRO DEL BALDE	UNIDAD	1		
4.15	SUMINISTRO DE EMPAQUETADURA DE BARRAS ESTABILIZADORAS	UNIDAD	2		
4.16	SUMINISTRO HE INSTALACION DE BOMBA HIDRAULICA	UNIDAD	1		
5	VOLQUETA HINO				
5.1	SUMINISTRO DE LA CAJA DE TRASMISIÓN, BOMBA AGUA, ORING, CORREA VENTILADOR Y MANO DE OBRA	GLOBAL	1		
6	BULDÓCER				
6.1	SUMINISTRO DE TURBO Y MANO DE OBRA BULDÓCER CAT	UNIDAD	1		
6.2	MANTENIMIENTO DE SERVO MANO DE OBRA Y SUMINISTRO DE ORING SELLOS ESPEJOS RODAMIENTOS ARANDELAS DISCOS EMPAQUETADURA	UNIDAD	1		
6.3	SUMINISTRO DE MASTER	UNIDAD	1		
6.4	SUMINISTRO DE MANGUERAS HIDRÁULICAS	UNIDAD	4		
7	TRACTOR MASSEY FERGUSON SÚPER 291				
7.1	MANTENIMIENTO BOMBA DE INYECCIÓN	UNIDAD	1		
7.2	SUMINISTRO DE EMPAQUETADURAS DE BOMBAS	UNIDAD	1		
7.3	MANTENIMIENTO DE SILLA SERVICIO DE TAPICERÍA	UNIDAD	1		
7.4	MANTENIMIENTO DE ZORRILLO (hojas, bujes, rin)	UNIDAD	1		
7.5	SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO DE DIENTES ARADO CINCEL	UNIDAD	1		
8	VOLQUETA FORD CARGO				

8.1	TECNOMECANICA	UNIDAD	1		
8.2	SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO CINTA REFLECTIVA, TORNILLOS CON TUERCA, BOMBILLO FAROLA DELANTERA, DIRECCIONALES, LIQUIDO DE FRENOS, TERMINALES DE DIRECCIÓN	UNIDAD	1		
8.3	SUMINISTRO DE CAMBIO DE PASADORES DE MUELLES DELANTEROS Y BALANCINES, CAMBIO DE UNIDADES LUCES, CAMBIAR EMPAQUETADURA PRINCIPAL CLOKS, ARREGLO SOPORTES MUELLES	UNIDAD	1		
8.4	SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO DE EMPAQUES REDONDOS, EMPAQUES TOMA FUERZA, EMPAQUES DE GRASAS, WOSOS 3/8 4707X ASBESTO, SILICONA, TRO 3/8	UNIDAD	1		
8.5	MANTENIMIENTO DE CAJA DE CAMBIOS, RETENEDORES, ARANDELAS ACERADAS,	UNIDAD	1		
8.6	MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE HOJAS Y MUELLES TRASEROS, TORNILLO CENTRAL	UNIDAD	1		
8.7	MANTENIMIENTO DEL SOPORTES DE LA CABINA	UNIDAD	2		
8.8	SUMINISTRO DE MANGUERA PARA FRENOS	UNIDAD	1		
8.9	SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO DE FRENO LLANTA TRASERA	UNIDAD	1		
9	BUS HINO				
9.1	MANTENIMIENTO ELÉCTRICO REVISIÓN DE FRENOS Y TECNO MECÁNICA	UNIDAD	1		
9.2	MANTENIMIENTO DE MUELLES	UNIDAD	1		
9.3	MANTENIMIENTO DE FRENOS	UNIDAD	1		
9.4	MANTENIMIENTO DE HOJAS	UNIDAD	1		
9.5	SUMINISTRO DE CAMPANAS IZQUIERDAS	UNIDAD	1		
10	CAMION COMPACTADOR VOLSWAGEN				
10.1	MANTENIMIENTO DE CULATIN	UNIDAD	1		
10.2	SUMINISTRO DE BATERÍA MAC	UNIDAD	1		
10.3	MANTENIMIENTO CAMBIO DE EMPAQUES DE LA CULATA	UNIDAD	1		
10.4	SUMINISTRO DE EMPAQUETADURA SUPERIOR MWM	UNIDAD	1		
10.5	SUMINISTRO DE FRENO DE AHOGO	UNIDAD	1		
11	PAJARITA NEW HOLLANG				
11.1	MANTENIMIENTO DE CILINDRO DE GIROS	UNIDAD	1		
11.2	MANTENIMIENTO DE CARDAN	UNIDAD	1		
11.3	SUMINISTRO Y INSTALACION DE TROCHA Y DOBLE	UNIDAD	1		
11.4	AJUSTE DE BRAZO DE EXCAVACIÓN Y EQUIPO FRONTAL	UNIDAD	1		

11.5	SUMINISTRO Y INSTALACION DE CILINDRO DE BARRAS ESTABILIZADORAS	UNIDAD	1		
11.6	MANTENIMIENTO DEL MOTOR (AJUSTE DE MOTOR, EMPAQUETADURA, SINCRONIZACION DE PRECION)	UNIDAD	2		
11.7	SUMINISTRO DE MANGUERAS	UNIDAD	8		
11.8	SUMINISTRO DE GEMELOS	UNIDAD	1		
11.9	MANTENIMIENTO ELÉCTRICO (solenoides, sistemas de carga, sistema de arranque, interruptores, reles y fusibles)	UNIDAD	1		
12	SERVICIO TALLER MONTA LLANTAS				
12.1	SERVICIO DE MONTA LLANTAS (INCLUYE DESPINCHADAS, NEUMÁTICOS REPARCHEO, MONTE Y DESMONTE DE MAQUINARIA EN GENERAL)	GLOBAL	1		
13	CAMIONETA TOYOTA				
13.1	MANTENIMIENTO DE FRENOS	UNIDAD	1		
13.2	MANTENIMIENTO GENERAL (INCLUYE LUCES, MUELLES, HOJAS, PASADORES, AMORTIGUADORES, MOGOLLAS, BARRA ESTABILIZADORA, MUÑECOS, CLOCKS, PLUMILLAS DEL PARA BRISAS,	GLOBAL	1		
14	MOTO HONDA 150				
14.1	MANTENIMIENTO GENERAL (INCLUYE, CAMBIO DE ACEITE, FRENOS, EMPAQUES, LUCES, Y MANTENIMIENTO ELÉCTRICO	GLOBAL	1		
15	OTROS SERVICIOS				
15.1	HIDROLAVADORA 6.5 HP A GASOLINA 2.700 PSU, Caudal: 12,6 L/min 3WZ-2700 6.5 HF	UNIDAD	1		
15.2	SUMINISTRO DE INYECTORES RACORES Y PEINILLA	UNIDAD	1		
15.3	SUMINISTRO DE CANECAS PLASTICAS PARA COMBUSTIBLE	UNIDAD	10		
15.4	MANTENIMIENTO DE LA PLANTA ELECTRICA Y COMPRESOR Y HIDROLAVADORA (cambio de empaques, culata compresor)	UNIDAD	4		
15.5	SUMINISTRO DE SERVICIO DE GRÚA	HRS	140		
15.6	SERVICIO DE CAMIONETA	GLOBAL	17		
				TOTAL	

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA INCLUIDO IVA, IMPUESTOS MUNICIPALES TRANSPORTE Y DEMAS COSTOS EN QUE INCURRA EL OFERENTE: (LETRAS Y NÚMEROS) _____

PROPONENTE: _____
NIT: _____

DIRECCIÓN: _____
CIUDAD: _____
MAIL: _____
MÓVIL: _____
R. LEGAL: _____
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: _____
TELÉFONO: _____
FIRMA. _____

PROCESO CONTRACTUAL No. ML-SA-001 DE 2026
(Selección Abreviada de menor cuantía)
(Decreto 1082 de 2015)

OBJETO: REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO SUMINISTRO Y MANO DE OBRA DE LA MAQUINARIA AMARILLA, Y VEHÍCULOS DE TRANSPORTE ESCOLAR, DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE - BOYACÁ

ANEXO 10

MINUTA DEL CONTRATO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No: OP - XXX DE 2026.

CONTRATANTE: NIT: CONTRATISTA: NIT R, LEGAL C. C. OBJETO: DURACION VALOR: FECHA:	MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE 800.069.206-8 REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO SUMINISTRO Y MANO DE OBRA DE LA MAQUINARIA AMARILLA, Y VEHÍCULOS DE TRANSPORTE ESCOLAR, DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE - BOYACÁ XX PESOS M. CTE ($XX,00) XX

Entre los suscritos a saber por una parte JORGE ENRIQUE VANEGAS PULIDO, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 74.081.031 de Sogamoso, actuando como representante legal del Municipio de Labranzagrande - Boyacá, en su calidad de alcalde, debidamente posesionado según consta en el Acta No. 002 de fecha 29 de diciembre de 2023, suscrita en la notaría única de Labranzagrande; facultado por el artículo 315 de la Constitución política de Colombia, el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012; quien en adelante para efectos del presente contrato se denominará el MUNICIPIO, y por otra parte, XX, identificado con cédula de ciudadanía número XX Expedida en XX, en representación legal de la firma XX, con NIT: XX, debidamente inscrito en el certificado en la Cámara de Comercio de XX, en el registro

de inscripción, y en el registro único tributario, RUT de la DIAN administración XX, quién en adelante y para efectos legales del presente contrato se denominará el contratista, hemos convenido de manera voluntaria celebrar el presente contrato de prestación de servicios, el cual se regirá por la Ley 80 de 1993, el literal b del numeral 2 del artículo 2ª de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás actos reglamentarios pertinentes, y por las siguientes cláusulas: PRIMERA: OBJETO.- El objeto del presente contrato es "REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO SUMINISTRO Y MANO DE OBRA DE LA MAQUINARIA AMARILLA, Y VEHÍCULOS DE TRANSPORTE ESCOLAR, DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE - BOYACÁ, de acuerdo con las bases de contratación estipuladas en el Proyecto de pliego de condiciones de la convocatoria pública POR EL SISTEMA DE SELECCION ABREVIADA No. ML-SA-001 DE 2026, la propuesta del contratista y bajo las condiciones estipuladas en el presente contrato y las siguientes cantidades de proyecto:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	VALOR TOTAL
		TOTAL		

SEGUNDA: DERECHOS Y DEBERES DE LAS PARTES: Serán las establecidas en los artículos 4° y 5° de la Ley 80 de 1993, además de las siguientes: POR EL CONTRATISTA: 1) Garantizar y cumplir con el objeto contratado en los términos, actividades y cantidades ofertadas de acuerdo al Proyecto de pliego de condiciones de la convocatoria pública de selección abreviada de menor cuantía SA-BUS-004 DE 2026. POR EL MUNICIPIO: 1). Cancelar al contratista dentro de los términos establecidos el pago convenido en la cláusula tercera de esta orden. TERCERA VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor del presente contrato, para los efectos legales y fiscales es de, XXX DE PESOS M. CTE ($XXXX,00), los cuales serán cancelados de la siguiente manera: (Conforme a la propuesta del contratista). CUARTA: VIGENCIA Y PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO: El plazo de ejecución para el cumplimiento del presente contrato es de nueve (9) meses, contados a partir de la protocolización del presente contrato. QUINTA: RELACION LABORAL: El presente contrato no genera relación laboral, entre las partes y por tanto no genera el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de emolumento distinto al pactado en la cláusula tercera. SEXTA: IMPUTACION PRESUPUESTAL: El pago de los emolumentos a que el municipio se obliga en virtud del contrato derivado de esta convocatoria, se ejecutará con cargo al presupuesto municipal vigencia 2026, según certificado de disponibilidad presupuestal No. 121 de Febrero 10 de 2026 expedido por el tesorero municipal así:

CÓDIGO	CONCEPTO	VALOR
23201010010302-01-124303-01-2402104-202500000001304	Documentos de planeación - FTE: SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	
	TOTAL	

SEPTIMA: GARANTIAS: El contratista se obliga de manera posterior al perfeccionamiento del presente contrato y antes del giro del primer pago a constituir una póliza de garantía única otorgada a través de una compañía de seguros o entidad bancaria debidamente reconocida y aprobada por la superintendencia Financiera de Colombia, que ampare los siguientes riesgos:

CLASE DE RIESGO A AMPARAR	PORCENTAJE	VIGENCIA
Seriedad del Ofrecimiento	10% del valor del presupuesto oficial de la presente convocatoria.	Desde el Momento de presentación de la propuesta hasta el momento de aprobación por parte de la entidad de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual.
Cumplimiento	Igual al valor de la cláusula penal, es decir el 10% del valor del contrato.	Por el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.
Buen manejo y correcta inversión del anticipo (Si se pacta)	Igual al 100% del valor recibido por el contratista por concepto de anticipo.	Por el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más
Calidad del servicio	Igual al valor de la cláusula penal, es decir el 10% del valor del contrato.	Por el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.
Responsabilidad civil extracontractual	Igual al 200 SMLMV	Por el plazo de ejecución del contrato y sus adicionales.

INDEMNIDAD: En todo caso el contratista mantendrá indemne al municipio de Labranzagrande, por toda reclamación, por responsabilidad civil extracontractual ocasionada por el personal a su cargo, contratista o subcontratistas ocasionados a terceros durante la ejecución del contrato. OCTAVA: SUPERVISIÓN. La supervisión del presente contrato será ejercida por la alcaldía municipal, por medio de la secretaria de Planeación. NOVENA: MULTAS. En caso de incumplimiento parcial de las obligaciones contractuales a cargo del contratista, este autoriza en la presente cláusula al municipio de Labranzagrande, para efectuar la tasación y cobro requerimiento de multas semanales sucesivas del dos y medio por ciento (2.5%) del valor Total del contrato, sin que ella sobrepase el 10% del valor Total del mismo, la liquidación de las multas las efectuará el contratante en las Actas y en el acto final, según sea el momento que se ocasionen y su cobro se efectuará descontando el valor de las mismas en el pago parcial a final según sea el caso. En el evento de que no puedan ser descontados oportunamente se incluirá en la liquidación respectiva efectuada. DECIMA: CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA. Si llegará a suceder el evento de incumplimiento Total de las obligaciones a cargo del municipio o del contratista, deberá pagar a título de cláusula penal pecuniaria, la parte que incumplió el valor correspondiente al 10% del valor Total del contrato, los que podrán cobrar previo requerimiento o se podrá hacer efectivo por parte de la entidad del amparo de cumplimiento, constituido a través de la

garantía única, de lo cual se informará a la respectiva Cámara de Comercio. DECIMA PRIMERA: SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO. Se podrá, de común acuerdo de las partes, suspender temporalmente la ejecución del contrato, mediante acto donde conste tal evento sin que para los efectos de plazo extintivo se compute en el tiempo de suspensión. PARÁGRAFO: El contratista ampliará la póliza de cumplimiento por el tiempo que dure la suspensión. DECIMA SEGUNDA: CESION. EL CONTRATISTA solo podrá ceder el presente contrato previa autorización escrita por el municipio. DECIMA TERCERA: SUBCONTRATACIÓN. El contratista solo podrá subcontratar con el visto bueno del contratante y aquello que no implique la Totalidad del objeto del presente contrato y dejándose plena constancia que se hace a plena responsabilidad del contratista, en los subcontratos autorizados. DECIMA CUARTA: Contratos Adicionales. Para el desarrollo eficaz del objeto contractual pactado, podrán ser suscritos contratos adicionales a este, cuyo valor será proporcional a la gestión, su complejidad y tiempos requeridos y su valor no podrá exceder en la Totalidad del 50% de la cuantía originalmente pactada. Será requisito indispensable para que pueda iniciarse su ejecución, su perfeccionamiento, adición y prórroga a la garantía única. DECIMA QUINTA: INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERAL. Cuando surjan motivos posteriores al perfeccionamiento del contrato que hiciere necesaria la interpretación, modificación y terminación unilateral de este, se dará aplicación a lo dispuesto en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1.993. DECIMA SEXTA: LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO. El presente contrato se liquidará de común acuerdo entre las partes, al cumplimiento del objeto del contrato a más tardar dentro de los 30 días siguientes contados a partir de la fecha de extinción de la vigencia del contrato o de la expedición del acto administrativo que ordene su terminación. También en esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. En el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo. Para la liquidación se exigirá al contratista la extensión o ampliación, si es el caso, de la garantía del contrato para evaluar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la extinción del mismo. DECIMA SÉPTIMA: LIQUIDACIÓN UNILATERAL. Si el contratista no se presenta a la liquidación, o las partes no llegan a acuerdo sobre el contenido de la misma, será practicada directa y unilateralmente por el Contratante y se adoptará por acto administrativo motivado, susceptible de recurso de reposición. DECIMA OCTAVA: TERMINACIÓN UNILATERAL ANTICIPADA. Las partes de común acuerdo manifiestan que si el contratista no presenta los requisitos para la ejecución del contrato en el término de 20 días hábiles, contados a partir de la fecha de la suscripción de este, se terminará pudiendo el contratante adjudicar o suscribir el contrato con otro proponente. DECIMA NOVENA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. El contratista con la suscripción del presente contrato afirma bajo juramento que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades e Incompatibilidades y demás prohibiciones previstas en la Constitución Política, en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y demás disposiciones vigentes. CLÁUSULA VIGÉSIMA: PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. El presente contrato se considera

perfeccionado con la suscripción del mismo por las partes. Para la ejecución se requiere: 1. La existencia de la disponibilidad presupuestal. 2. La aprobación de la garantía única. 3) Publicación del contrato en la Gaceta Municipal, que se entenderá cumplido con la entrega de recibo de pago respectivo. VIGÉSIMA PRIMERA: SOLUCION DE CONTROVERSIAS. Los conflictos que sucedan durante la ejecución del objeto contractual, se solucionarán preferiblemente mediante los mecanismos de conciliación y transacción. VIGÉSIMA SEGUNDA: LEGISLACIÓN APLICABLE. Además de las estipuladas en la Ley 80 de 1.993 y sus Decretos reglamentarios, este contrato se sujeta en sus partes a los prescritos en los decretos 165, 252 y 1086 de 1997. VIGÉSIMA TERCERA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO. Forman parte integral de este contrato los siguientes documentos que legalmente se requieren: Propuesta técnica y económica por parte del contratista, hoja de vida, copia de afiliación a una E. P. S., copia de afiliación a un fondo de pensiones A. F. P. copia de la cédula de ciudadanía, copia de la libreta militar, copia de la tarjeta profesional, certificado de antecedentes disciplinarios vigente, certificado de paz y salvo fiscal vigente, certificado de antecedentes judiciales y de policía vigentes y los que se produzcan en el desarrollo del mismo. VIGÉSIMA CUARTA: DOMICILIOS: Por el municipio, en la celle 3 No.3-45, el parque principal de Labranzagrande, por el contratista en la xxx.

Para constancia se firma en Labranzagrande – Boyacá a los xx (xx) días del mes de xx del año dos mil veinticuatro (2026).

Por el municipio,

JORGE ENRIQUE VANEGAS PULIDO
Alcalde Municipal

El contratista,

xxxxxx
C. C.